CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES
Y EVALUACION DE PROPUESTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
ATL-MC- No 005-23
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO

En la ciudad de Barranquilla, a los Veintiséis (26) días del mes de julio de 2023, el doctor DALDO ANTONIO MENDOZA BLANCO, Coordinador de Gestión G-02, de esta Gerencia, procede a adelantar el proceso de Evaluación de las propuestas u ofertas presentadas dentro de la invitación publica de Mínima Cuantía, que no excede el 10% de la menor cuantía, para contratar el servicio de mantenimiento general correctivo, preventivo e integral de los extintores existentes en la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico, Contraloría General de la Republica, ubicada en la calle 70 No 52-29 pisos 1, 2 y 3 del edificio centro comercial Miracentro de la ciudad de Barranquilla Proceso Atl-MC- 005-23, así:

Proceso Contractual: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL DE LOS EXTINTORES EXISTENTES EN LA PISOS 1, 2 Y DEL GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN LA CALLE 70 No 52-29 .DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MIRACENTRO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA"

Para el presente proceso la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico de la Contraloría General de la República recibió dos (2) propuestas económicas para su revisión, las cuales se verificará que las mismas cumplan con las condiciones presentadas en los pliegos de la invitación.

ENTIDAD	Fecha Presentación	Valor de la Oferta
JOSE LUIS COTES ARCEO	26 de julio 2023	$ 1.211.400.oo
SORSEG DE LA COSTA S.A.S..	25 de julio 2023	$ 1.189.998.oo

(Información tomada del sistema)

Las ofertas serán objeto de rechazo, cuando la oferta supere el presupuesto total oficial estimado para la contratación.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluará la propuesta en aplicación del procedimiento de selección de mínima cuantía, de acuerdo la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los siguientes artículos del mismo decreto. 2.2.1.1.14.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2, 2.2.1.1.1.6.3, 2.2.1.1.1.7.1,

2.2.1.1.2.2.3, 2.2.1.1.2.2.4., inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones a la misma.

Se evaluará la oferta que presenta el menor precio.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA:**

SORSEG DE LA COSTA S.A.S.: NIT No: 802.020.634-4 Nombre del **Representante Legal**: LUIS FERNANDO PIEDRAHITA SERRANO **C.C. No**.1.140.878.893. valor total de $ 1.189.998.oo M/Cte. (incluido IVA).

En cumplimiento a lo reglamentado por el Gobierno Nacional se recibió la propuesta a través de la plataforma SECOP II, Colombia Compra Eficiente, el día 25 de julio de 2023 a las 3:33 p.m horas, de acuerdo con lo certificado por la plataforma SECOP II, dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública de dicho proceso.

Se procede a efectuar la verificación de los documentos que corresponden a los requisitos habilitantes, condiciones técnicas mínimas exigidas y de precio establecido en la Invitación Pública **ATL-MC- 005-23,** así:

DOCUMENTOS JURIDICOS	**Verificación**		**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**		
Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación	X		2	
Certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición	X		6	

no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.				
Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X		2	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal, para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros	X		1	
El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente	X		1	
Registro Único Tributario RUT	X		5	
Certificación Bancaria actualizada	X		1	
Certificado de existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección	X		6	
Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios y atinentes a la Ley 1801 de 2016.	X		3	Faltan los antecedentes disciplinarios.
Anexos 1, 2 y 4 de la Invitación Atl-	X		5	El anexo 2 no se

MC-005-23				diligenció en su totalidad, el proponente no acepta las condiciones técnicas exigidas
Oferta Económica Anexo 3	X		1	
Certificaciones de Experiencias.				Faltan las certificaciones de Experiencia.
Hoja de Vida Función Pública.	X		1	

Conclusión:

El suscrito Evaluador de la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico, concluye y deja constancia al Gerente Departamental de la Gerencia Colegiada del Atlántico, la evaluación de la propuesta presentada por:

ENTIDAD	Fecha Presentación	Valor de la Oferta
SORSEG DE LA COSTA S.A.S.	25 de julio 2023	$ 1.189.998.oo

Que fue objeto de revisión y análisis para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y que la oferta presentada por Sorseg de la Costa S.A.S., no presenta la documentación exigida en el numeral 6 de la Invitación Atl-MC-005-23, Requisitos mínimos habilitantes numeral 6.2. Formularios Condiciones Técnicas Exigidas. Por lo anterior la Entidad se acoge al numeral 8 de esta invitación publica CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, subnumeral 8.1.Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.

Por lo anterior se evalúa la oferta con el segundo menor precio, el cual pertenece a JOSE LUIS COTES ARCEO por valor de 1.211.400.oo.

En cumplimiento a lo reglamentado por el Gobierno Nacional se recibió la propuesta a través de la plataforma SECOP II, Colombia Compra Eficiente, el día 26 de julio de 2023 a las 10:44 a.m horas, de acuerdo con lo certificado por la plataforma SECOP II, dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública de dicho proceso.

Se procede a efectuar la verificación de los documentos que corresponden a los requisitos habilitantes, condiciones técnicas mínimas exigidas y de precio establecido en la Invitación Pública **ATL-MC- 005-23,** así:

DOCUMENTOS JURIDICOS	Verificación	FOLIOS	OBSERVACIONES

	SI	NO		
Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación	X		2	
Certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.	X		2	
Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X		2	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal, para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros	X		1	
El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o	X		1	

Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente				
Registro Único Tributario RUT	X		2	
Certificación Bancaria actualizada	X		1	
Certificado de existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección				No Aplica
Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios y atinentes a la Ley 1801 de 2016.	X		4	
Anexos 1, 2 y 4 de la Invitación Atl-MC-005-23	X		4	
Oferta Económica Anexo 3	X		2	
Certificaciones de Experiencias.	X		28	
Hoja de Vida Función Pública.	X		3	

Conclusión:

El suscrito Evaluador de la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico, concluye y deja constancia al Gerente Departamental de la Gerencia Colegiada del Atlántico, la evaluación de la propuesta presentada por:

ENTIDAD	Fecha Presentación	Valor de la Oferta
JOSE LUIS COTES ARCEO.	26 de julio 2023	$ 1.211.400.oo

fue objeto de revisión y análisis para determinar el cumplimiento de los Que requisitos habilitantes y que la oferta presentada por JOSE LUIS COTES ARCEO., es la que presenta el precio más bajo,

Conforme a lo anterior y atendiendo lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 se recomienda aceptar la oferta presentada por JOSE LUIS COTES ARCEO.: **C.C.: 77.169.055-1** Nombre del **Representante Legal**: JOSE LUIS COTES ARCEO **C.C. No**.77.169.055. valor total de $ 1.211.400,oo M/Cte. (incluido IVA). por cuanto, cumple con las

condiciones técnicas, requisitos habilitantes y menor precio, conforme a lo establecido en la Invitación Pública ATL-MC-005-23.

DALDO ANTONIO MENDOZA BLANCO
Coordinador de Gestión G-02
Funcionario Evaluador